



## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En la sala de grados de la Facultad, siendo las once y cinco de la mañana, del día Jueves 28 de Noviembre del dos mil diecinueve, se reunieron presididos por el Señor Decano de la Facultad de Agronomía Dr. Timoteo Torres Pinchi, el Ing. Mag. Carlos Ángel Vásquez Vera, que actuó como secretario y los siguientes delegados: Mag. Carlos Cornejo Merino, Mag. Félix Fuentes Quijandría, Mag. Jesús Legua Angulo, Mag. Pedro Aquije Gómez, Mag. Ángel Mendoza Gamarra, Mag. Doraliza Luzmila Huallanca, Ing. Oscar Placido Gutiérrez Araujo, Ing. Julio Cesar Chávez Cárdenas y el Ing. Manuel Carrascal Pardo Figueroa y los señores estudiantes miembros del consejo: Sra. Rita Gallardo Aquije, Sra. Tania Gutiérrez Araujo y el Sr. José Antezana Sulca, Sr. Luisbill Ccaico Gonzales y Sr. Jeison Paucar Surichaqui.

Se inició la sesión con la lectura del acta anterior la que fue aprobada por unanimidad.

### DESPACHOS.

- Se dio lectura al OFICIO N°087-D-FA-UNICA-2019, referente a los alumnos que han ocupado los III primeros puestos en el orden de mérito durante los cinco años de estudio en nuestra facultad. Fue aprobado por unanimidad.
- OFICIO N°022-SER-ACAD-FA-UNICA-2019, del Director de Bienestar Universitario de la Facultad de Agronomía quien presenta el Plan de Trabajo para el año 2019-II. Paso a orden del día.

### GRADOS Y TÍTULOS:

Se vieron los grados de Bachiller en Ciencias Agrícolas y Título de Ingeniero Agrónomos por tesis de investigación según detalle:

#### GRADO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRICOLAS

- |                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| 1) ANTICONA BERAUN MICHAEL SCOOT. | Exp. 2825 |
| 2) MARTINEZ QUISPE DANIEL JESUS.  | Exp. 2768 |
| 3) QUISPE QUISPE SAMUEL.          | Exp. 2826 |
| 4) URETA PARIÁ RUBEN FERNANDO     | Exp. 3181 |

#### TITULO DE INGENIEROS AGRONOMOS POR TESIS DE INVESTIGACIÓN

- |                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| 1. AGUIRRE CORDERO HAYRTON ARMANDO  | Exp. 2197 |
| 2. ANAYHUAMAN ALVARADO POCHO TOMAS  | Exp. 3070 |
| 3. ANCHANTE TATAJE JULIO ALBERTO    | Exp. 3189 |
| 4. CABANA HUACCACHI ALISSA          | Exp. 3021 |
| 5. CHIPANA ASTOCAZA ROXANA YSABEL   | Exp. 3191 |
| 6. CONDEÑA REMACHE YORYEE YULIANA   | Exp. 3067 |
| 7. CONTRERAS ZEGARRA LIZ ANDREA     | Exp. 3190 |
| 8. DE LA CRUZ MORENO JOSE CAMILO.   | Exp. 3093 |
| 9. FLORES GAMBOA JACKELINE LUZ      | Exp. 1831 |
| 10. FLORES MISAICO ERICK SMITH      | Exp. 3068 |
| 11. GOMEZ CHAVEZ YERSSON RAI        | Exp. 2413 |
| 12. GRADOS LOPEZ PIERO FERNANDO     | Exp. 1903 |
| 13. HERNANDEZ YARASCA HEYSEN JORGE  | Exp. 2414 |
| 14. LOPEZ RODAS MAGALY JUANA        | Exp. 3020 |
| 15. LOVERA MUÑOZ STICK ROBINSON     | Exp. 1504 |
| 16. MERCADO GERONIMO CHRISTIAN OMAR | Exp. 3051 |
| 17. MUÑOZ URIBE JESUS AMERICO       | Exp. 2745 |



18. PALOMINO PAJARES KAREN RUBI	Exp. 3084
19. PASACHE VALENCIA EVELYN YUSSARA	Exp. 1832
20. QUISPE BENAVIDES JOSE LUIS	Exp. 2744
21. QUISPE ORE JHEFERSON JESUS	Exp. 3052
22. SOLIS CUPARI DANNY DANIEL	Exp. 3069
23. TUEROS HERHUAY HEIDI ANNABELL	Exp. 3083
24. VALENCIA RAMIREZ JESUSA	Exp. 3094
25. VALLE VALLE VICTOR JOSE	Exp. 1981
26. VERA GUTIERREZ JUDITH PAOLA	Exp. 2993

Fueron aprobados por unanimidad.

#### INFORMES

- El Sr. Decano informo sobre el OFICIO N°099 del Vicerrectorado Académico sobre el Plan de Estudios, paso a orden del día.
- El Sr. Decano informo sobre los documentos presentados a SUNEDU y mostro un folder con el legajo respectivo que contenía todos los documentos presentados. Paso a orden del día.
- El Sr. Decano informo que había invitado al Dr. Jorge Magallanes para que explique sobre el licenciamiento.

#### PEDIDOS

- El Ing. Julio Chávez, pide se lea el documento de Resolución Rectoral que aprueba el Estatuto, Reglamento General y la Ley Universitaria N°30220 y la vacancia del Decano. Paso a orden del día.
- El Mag. Félix Fuentes pide que se incluya en despachos el Oficio dirigido al Sr. Decano para que convoque a Consejo de facultad. Paso a orden del día.
- El Mag. Félix Fuentes también pide que se incluya en despacho el documento presentado por los miembros de Consejo de Facultad autoconvocándose para el día 4 de noviembre que no fue cumplido. Paso a orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

- Sobre el oficio N°022 presentado por el Director de Bienestar Universitario sobre el Plan de Trabajo 2019-II, fue aprobado por unanimidad.
- Sobre lo indicadores de Licenciamiento, el decano informo que se invitó a través de las redes sociales a los docente sy alumnos para el día de hoy 12m, para una asamblea plena
- El Ing. Julio Chavez dice que hay un error en el sentido de los agentes institucionales, según Reglamento; con ello se está dejando de lado al Consejo de Facultad.
- El Mag. Felix Fuentes indica que se está actuando mal.
- La Mag. Doralzia Huallanca se dirige al decano para indicarle que está manejando mal la facultad. No informa al nombrar una comisión transitoria, que lo hace con conocimiento de causa; debe de nombrarse los mejores a los mejores cuadros de nuestra facultad, y debe de sincerarse. Asimismo informa que el Rector ha tenido una reunión con los Decanos y usted no ha informado.
- El Ing. Julio Chávez manifiesta que se debe de invitar al Dr. Jorge Magallanes para que explique sobre los indicadores,
- El Sr. Decano informa que el Dr. Magallanes y otros forma equipos del plan mejora de la Facultad de Agronomía cuyo documento está en el Decanato.
- El Ing. Julio Chavez señala que las Comisiones deben de ser nombrados por el consejo de facultad porque no hay personas que no están en capacidad para tal misión, por ejm: Sr. Andrés Estacio Quispe no está capacitado para ello. No hay calidad de los miembros de

- Licenciamiento; que el presidente no este colocando losetas, luces, etc, refiriéndose al Dr. Medardo Navarro.
- El Dr. Magallanes indico que se tiene que trabajar en equipo y que participan todos, docentes, alumnos y administrativo; asimismo indicio que en la comisión esta el Dr. Medardo Navarro y el Dr., Carlos Córdova. Agregó, no se obliga a nadie, todo el que quiera colaborar puede hacerlo.
- El Mag. Carlos Cornejo manifiesta que lo que dice el Dr., Magallanes es pura informalidad, debe de ser el Consejo de Facultad quien nombre los equipos. Así no se trabaja para que cada uno se meta en sus actividades. El Sr. Alcazar es el que está a cargo por la única por ello el punto 5, dice que la facultad formara parte del trabajo.
- La Mag. Doraliza Huallanca dice que se está acostumbrado a nombrar a dedo de acuerdo a sus intereses.
- El Mag. Pedro Aquije señala que se debe de formar los equipos en la facultad y que las personas administrativas no conocen. Es un punto de vacancia y esas son causales, hacen reuniones extraordinarias y dirigiéndose al Decano le indico que estaba cometiendo faltas enormes. Los equipos deben de formarse en el Consejo de Facultad para evitarse estos casos; a lo que el Dr. Magallanes indica que es labor de todos.
- El Ing oscar gutierrez manifiesta que agradezcamos al Dr. Magallanes y continuemos con los nuestros.
- El Ing. Julio Chávez dice que cualquiera no puede ser los que integren el equipo de trabajo.
- El Mag. Ángel Mendoza, manifiesta que cualquier comisión que se nombren tienen que tener responsabilidad para el desarrollo de los planes; hay que buscarlos mejores cuadros que nos pueden ayudar a la solución del problema. Debemos de ir en orden, teniendo nuestros mejores cuadros.
- EL Dr. Jorge Magallanes indica que hay que hacer un informe, y mostró un libro donde está todo lo que la comisión hizo por el licenciamiento, refiriéndose a la malla curricular. Tengo lo que ha dado la comisión técnica, solo hemos aprobado nueve de los indicadores. Asimismo también se informó que la comisión técnica del día 14 de Enero estará presentado su plan.
- La Mag. Doraliza Huallanca, dice que uno de nuestros talones de Aquiles son nuestros laboratorios, que son obsoletos.
- El Dr. Jorge Magallanes que cada laboratorio tiene su responsable, para eso van a dar dinero para equipos. Se despidió del consejo.

#### FORMACION DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

- EL Ing. Julio Chávez manifiesta que cada uno de los Directores de Departamento debe de formar su equipo y también el Director de Escuela. Tiene que estar los Ing. Responsables de Laboratorio, como el Dr. Jesús Cavero. El Mag. Felix Fuentes propone al Dr. Jorge Magallanes y el Mag. Pedro Aquije propone al Dr. Carlos Córdova.

Después de un amplio debate el equipo quedo integrado por:

- Dr. Jorge Magallanes
- Dr. Jesus Cavero
- Dr. Carlos Cordova
- Dr. Raul Campos.
- Mag. Juan Musto.
- Dr. Jesus Legua
- Mag. Carlos Cornejo
- Mag. Doraliza Huallanca

#### COMISION DE LICENCIAMIENTO

- Lo integraran los Directores de Departamento. Fue aprobado por unanimidad.



77

Preside la comisión el Dr. Jorge Magallanes elegido por mayoría, tal como sigue:  
Director académico 2 votos, Dr. Jorge Magallanes 8 votos.

#### VACANCIA DE DECANO

-El Ing. Julio Chávez, dice que según el Reglamento del general de la universidad R.R N°1663 -R-UNICA-2019 de fecha 19 de agosto de 2019, concordado el estatuto vigente RR 1626-R-UNICA-2019 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019 Y LEY UNIVERSITARIA N°30220 fundamento su pedido.

Artículo 426°. El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano.

Artículo 429°. Del funcionamiento del Consejo de Facultad:  
Inciso d) y e)

- d) El Consejo de Facultad sesiona ordinariamente una (1) vez al mes y en sesión extraordinaria cuando lo convoque el Decano o lo soliciten por escrito la mitad de sus miembros hábiles.
- e) Es considerada falta grave y se informará al Consejo Universitario, si el Decano no efectúa, la convocatoria a sesión extraordinaria de Consejo de Facultad solicitada por sus miembros en la proporción señalada en el Reglamento.

Artículo 430°. Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Inciso a), c) y f)

- a) Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y Reglamentos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia.
- c) Aprobar los currículos y planes de estudio elaborados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad.
- f) Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación y remoción de docentes de la Facultad.

Artículo 434°. El Decano tiene las siguientes atribuciones:

- b) Dirigir administrativamente la Facultad, en concordancia con la política, reglamento y normas institucionales.
- f) Proponer al Consejo de Facultad, sanciones a los docentes y estudiantes que incurran en falta conforme lo señala la Ley.
- h) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad.

Artículo 457°. Son causales de vacancia al cargo de las autoridades de la universidad las siguientes:

- e) Incumplimiento de la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamentos de la universidad. f) Nepotismo conforme a la ley N° 26771.
- h) No convocar a las sesiones de los órganos de gobierno de la Universidad, según lo señalado en la Ley Universitaria, el Estatuto y el presente Reglamento.



i) Incumplimiento de los acuerdos de la Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario y Consejo de Facultad, según sea el caso.

Artículo 491°. La contratación de los docentes, por un plazo de dos (2) semestres Académicos, es aprobada por el Consejo Universitario, se realiza a través de un Concurso Público de Méritos a cargo de una Comisión Central, los resultados son remitidos al Consejo de Facultad para su verificación y propuesta al Consejo Universitario para su aprobación. El contrato de un docente por un (1) semestre académico es de forma directa, a propuesta del Decano, con acuerdo de Consejo de Facultad o Director de la Escuela de Posgrado. En el caso de las Facultades, el Director de Departamento Académico deberá fundamentar técnicamente con la presentación del consolidado de las horas lectivas y las asignaturas faltantes por cobertura. De no cumplirse con estos requerimientos, los contratos son improcedentes.

- La Mag. Doraliza Huallanca y le Ing. Oscar Gutierrez es falta grave si el decano no cita a asamblea; por eso se realizó la auto convocación. El art 430 de la Ley dice cumplir y hacer cumplir la ley. El Sr. Decano ha incumplido al no poner sanciones como la toma de local por los alumnos y ningún funcionario hizo entrega de la facultad después de tomada. No se ha cumplido con los acuerdos de Facultad. El art. 177 inciso e) h) i) indica causales de vacancia al no convocar a sesiones ordinarias.
- Se designó a docentes contratados sin ser propuestos por el Director de Departamento.
- Hay profesores contratados sin saber quién los ha contratado.
- Los contratos no han pasado por el consejo de Facultad; al respecto el Sr. Decano interviene para manifestar que sobre la vacancia viene en la época de elecciones anteriores y menciona al Ing. Garcilazo. Dijo que no es la primera vez; actualmente lo antedicho esta judicializado y se encuentra en la corte suprema.
- Además agrego que tenía dos denuncias del Ing. Comejo ( habeas data) y la última ha sido con el Rector.
- No convocó a asamblea porque la SUNEDU demoró la oficialización de autoridades elegidas. Se hizo la convocatoria cuando la SUNEDU oficializo los nuevos elegidos.
- El Ing. Julio Chávez dice que se está confundiendo, en la Facultad se está acostumbrando a burlar las leyes. Los estatutos los deben de conocer los alumnos y profesores y dirigiéndose al Decano evalúe bien sus términos para interpretarlos. Piso su vacancia por lo establecido en la Ley y los estatutos.
- El Mag. Carlos Comejo dice que llegamos acá por condiciones éticas dentro de lo que ha hecho el decano es una situación penal con respecto a la curricular, la aprueba sin el consejo de facultad; no hay nada personal, sino legal el Ing Oscar Gutiérrez dice que ha vulnerado el Consejo de Facultad.
- El Decano interviene para manifestar que no puede someter votación hasta hacer su descargo ante Asesoría Legal.
- El decano suspendió la asamblea e hizo abandono a la una y cuarenta y ocho de la tarde.

Después de treinta y cinco minutos ante esta situación se propuso designar a un docente para continuar la asamblea; después de realizar el estatuto, reglamento y la ley universitaria y consultas telefónicas

- el Ing. Julio Chávez manifestó que correspondería al Profesor principal más antiguo, miembro del consejo de facultad, el cual es el Mag. Carlos Vásquez Vera, pero al ser este actual secretario del Consejo de Facultad, manifestó que no podría ser por estar actualmente en ejercicio por resolución Decanal 0128 -D-UNICA-2018 y aprobado por consejo de facultad. Se optó por el profesor inmediato más antiguo del consejo de facultad, designado al Mag. Angel Mendoza Gamarra como director de debates para culminar el acta de culminación y terminar la sesión.

El Mag. Ángel Mendoza Sometió a votación sobre la vacancia del decano propuesta por el Ing. Julio Chávez la cual se aprobó por unanimidad.

Todo lo actuado se remitirá a la instancia correspondiente para los fines pertinentes.

- Siendo las dos y veinticinco se dio por terminada la sesión.

